



FEDERACION NACIONAL TRABAJADORES PORTUARIOS DE CHILE

PRAT Nº 827 · OF. 401 · CASILLA 2011 · TELEFONO 253376 · VALPARAISO CHILE

ARCHIVO

EXCELENTISIMO
SEÑOR
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR
P R E S E N T E

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR.	92/30659		
A:	29 DIC 92		
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	P.R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input checked="" type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	E.O.S.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>

De nuestra consideración:

Reciba Ud. los saludos a nombre de la FEDERACION NACIONAL DE TRABAJADORES PORTUARIOS DE CHILE, de la Empresa Portuaria de Chile, EMPORCHI, y a la vez permítasenos exponer lo siguiente:

- 1.- Es de vuestro conocimiento y del Supremo Gobierno, que los trabajadores portuarios de EMPORCHI se encuentran desde el Gobierno Militar con una Planta de Personal congelada y por ende, estancada desde el año 1977.
- 2.- Debido a lo anterior, un 60% de trabajadores, de un total de 1.700 que es la dotación de personal, se encuentran en calidad de A Contrata por espacio de 10, 12 ó 15 años, lo que ha significado una permanente inestabilidad para este vasto sector laboral, con todo lo que ello implica.
- 3.- US., comprendiendo la real trascendencia de nuestros planteamientos, dio expresas instrucciones al Sr. Ministro de Transportes y Telecomunicaciones de esa época, don GERMAN CORREA DIAZ, en reunión conjunta sostenida el día 3 de Julio de 1991, en La Moneda, en el sentido de agilizar el estudio que a la sazón se realizaba en EMPORCHI, para "QUE LOS TRABAJADORES TENGAN PLANTA EN PRIMAVERA", recordando textualmente las palabras de Su Excelencia.
- 4.- La respuesta a dicha decisión Presidencial, fue un largo tramitar de tres meses posteriores a dicha audiencia y a fines del mismo año 1991, los Sres. Ministros de Transportes y Telecomunicaciones y del Trabajo y Previsión Social, plantearon a esta Federación Nacional la visión ministerial de traspasar a los trabajadores de EMPORCHI al Código Laboral, por lo que no habría Planta.
- 5.- No obstante la instrucción presidencial se sucedieron varias reuniones entre esta Federación Nacional y los Sres. Ministros aludidos, en las cuales los trabajadores demostramos fundamentalmente las ventajas del Estatuto Administrativo por sobre las del Código del Trabajo, que aún se mantiene estructuralmente como fuera ideado en el anterior Gobierno.



FEDERACION NACIONAL TRABAJADORES PORTUARIOS DE CHILE

PRAT Nº 827 OF. 401 CASILLA 2011 - TELEFONO 253376 - VALPARAISO CHILE

- 2 -

Paralelamente al diálogo, los trabajadores de EMPORCHI nos movilizamos activamente a través de todos los puertos para demostrar nuestra disconformidad con los planteamientos Ministeriales y finalmente el Gobierno declinó insistir en el cambio jurídico-laboral, para dar paso en definitiva a la Ampliación de la actual Planta, para lo cual el Ejecutivo enviaría el Proyecto de Ley respectivo.

- 6.- Hace ya 45 días que está radicado en el Gabinete del Sr. Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, don GERMAN MOLINA VALDIVIESO, el Proyecto de Planta de Personal y aún no ha sido visado para su tramitación en el Ministerio de Hacienda y Ministerio Secretaría General de la Presidencia, para que Ud., Sr. Presidente, lo envíe al Parlamento.

La FEDERACION NACIONAL DE TRABAJADORES PORTUARIOS DE CHILE, en nombre de sus representados, solicita respetuosamente a Su Excelencia, imparta nuevamente las instrucciones pertinentes a quien corresponda, a objeto de que definitivamente se envíe el Proyecto de Ley de Ampliación de la Planta de Trabajadores de EMPORCHI, para así dar cumplimiento a lo acordado el 3 de Julio de 1991.

Los trabajadores de EMPORCHI hemos sido extremadamente consecuentes con el proceso y lo hemos demostrado en la práctica. Sin embargo, al parecer nuestra buena disposición no ha sido entendida por ciertos sectores ministeriales y creemos que los tiempos se están agotando, por lo que solicitamos soluciones concretas y en el menor tiempo posible, toda vez que sobre la materia en comento, existe consenso entre Su Excelencia y esta Federación, para el diagnóstico y solución del problema.

SOLO ESPERAMOS QUE SE CUMPLA EL COMPROMISO.

Saludan atentamente a Ud.,

MANUEL GUERRERO LOPEZ
Secretario General



CARLOS GARRIDO ESTRADA
Presidente